

DOCUMENTO SEMINARIO

PEDAGOGICO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANIDADES Y ARTES

Santiago Gómez Mejía – Decano Expositor.

Durante el transcurso del año 2021, la Universidad Autónoma de Bucaramanga llevó a cabo un seminario institucional disciplinar que giró en torno a la temática de la evaluación del aprendizaje, cuyo objetivo fue “propiciar un diálogo académico para la reflexión, comprensión y análisis de la importancia de la evaluación del aprendizaje en un modelo de formación por competencias que busca integrar armónicamente y con calidad los resultados de aprendizaje esperados”. De forma más específica, el seminario se dedicó al diálogo sobre dos núcleos generadores de conocimiento: los propósitos de la evaluación y la planeación de la evaluación.

Para efectos de organización en el trabajo a lo largo del año, dicho seminario fue dividido en cuatro momentos, para cada uno de los cuales se llevó a cabo una sesión plenaria de facultad previas reuniones (ponencias) de los equipos docentes de cada programa con el fin de discutir los temas propuestos. Los dos primeros momentos se desarrollaron durante el primer semestre del año, centrados en el primer núcleo generador de conocimiento ya mencionado, y los restantes tuvieron lugar durante el segundo semestre para discutir el segundo núcleo. Las discusiones de estos cuatro momentos se centraron respectivamente en los siguientes aspectos puntuales:

- Concepto y campos de acción de la evaluación en la formación por competencias.
- Tipos, medios y criterios de la evaluación en la formación por competencias.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Alineación del aprendizaje con una práctica pedagógica innovadora.

A continuación, se presenta un breve resumen de las discusiones llevadas a cabo por el equipo docente del Programa de Música en el marco del seminario.

- Primer momento (plenaria de facultad: abril 5 de 2021): se establecieron las definiciones y conceptos relevantes y necesarios para poder hablar el mismo lenguaje en todo lo relacionado con la parte del quehacer docente conocida como evaluación, la cual dejó de constituir un proceso unidireccional, por los términos “autoevaluación”, “heteroevaluación” y “coevaluación” adquieren total relevancia. Por otro lado, se llamó la atención hacia el hecho de que, idealmente, una evaluación por competencias confiable no debería masificar al estudiantado sino contemplar las diferencias individuales en la medida de lo posible. Se destacó la fortaleza que posee el Programa de Música en este sentido, toda vez que las clases de instrumento musical son 100% personalizadas. Se cuestionó, además, el carácter eminentemente cuantitativo de los sistemas tradicionales de evaluación, evidenciado en la memorización y repetición sistemática de la información recibida como principal elemento de juicio. Comprensión, análisis, comparación, investigación, opinión y creación son componentes claves del proceso de aprendizaje que tradicionalmente han sido subvalorados por favorecer una aproximación del aprendizaje eminentemente memorística. Finalmente, y en congruencia con la multidireccionalidad de los procesos de evaluación ya mencionada, se propone desafiar el sistema tradicional de juicios, creencias e interpretaciones abriendo la posibilidad de un intercambio en el juego de roles entre evaluador y evaluado.

- Segundo momento (plenaria de facultad: junio 17 de 2021): se establecieron cinco clasificaciones diferentes para agrupar los procesos evaluativos: según su finalidad o función, su extensión, el agente evaluador, su enfoque metodológico y su estándar de comparación. Ahora bien, cada una de estas clasificaciones tiene también ramificaciones. Según su finalidad o función, la evaluación puede ser diagnóstica, formativa o sumativa. Según su extensión, puede ser global o parcial. Según el agente evaluador, se puede hablar de autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación y evaluación externa. Según su enfoque metodológico, la evaluación puede ser cuantitativa, cualitativa o cuali-cuantitativa. Y según el estándar de comparación, la evaluación puede ser normativa o criterial. Seguidamente, la discusión se centró en las herramientas que se emplean para lograr un resultado de evaluación fiable, las cuales se dividen en medios, técnicas e instrumentos de evaluación. Esto llevó, como segmento final del momento, a la discusión de la aplicación de dichas herramientas de manera congruente con las particularidades de la práctica musical, especialmente en lo que al enfoque metodológico respecta, que resulta

siendo el más complejo en razón a la subjetividad inherente a toda disciplina artística.

- Tercer momento (plenaria de facultad: septiembre 3 de 2021): las ya mencionadas técnicas e instrumentos de evaluación discutidos en el anterior momento fueron objeto de un análisis más detallado en esta ocasión. El punto de partida fue delimitar la división entre dos términos aparentemente muy similares, como lo son “evaluación” y “calificación”, lo cual llevó a percatarse de la complejidad de la “evaluación” comparada con la “calificación”, la cual, en últimas, no es más que la materialización mediante números y/o letras de un juicio emitido. La evaluación, desde esta perspectiva, es el resultado de un proceso de recopilación y análisis de información que brinde elementos amplios y suficientes para hacer una valoración que refleje de manera fidedigna el resultado de un trabajo. Además, la calificación obedece a un momento específico mientras que la evaluación abarca la totalidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Y es aquí donde la adecuada utilización de las técnicas e instrumentos que el evaluador tiene a su disposición constituye un pilar fundamental en la toma de decisiones. Es aquí donde se detectó que, si bien los docentes del Programa de Música hacen uso adecuado de muchas de las técnicas e instrumentos de evaluación sugeridos para cada una de las categorías de la taxonomía de Bloom, en la mayoría de los casos su utilización proviene de la intuición. Se hace entonces necesario hacer una revisión de las rúbricas de evaluación para lograr con mayor precisión la utilización consensuada de tales técnicas e instrumentos, en lugar de ser un resultado del criterio de cada evaluador dentro del ejercicio de su libertad de cátedra.

- Cuarto momento (plenaria de facultad: noviembre 22 de 2021): aquí se llevó a cabo la interpretación de los resultados obtenidos luego de desarrollar en las semanas precedentes una investigación tendiente a verificar la unificación de las estrategias pedagógicas utilizadas en el programa. Tal investigación se llevó a cabo mediante la revisión de las guías de cátedra y una encuesta a los docentes. Básicamente, el objetivo fue detectar si hay predominio de elementos comunes en las actividades de evaluación aplicadas en las diversas áreas de conocimiento que maneja el programa, o si por el contrario hay características notoriamente distintivas en cada una de estas áreas. De igual forma, se trató de determinar la mayor o menor presencia de componentes innovadores en las estrategias de evaluación aplicadas en el programa, y aquí se hizo claridad en el

hecho de que, si bien la tecnología y la innovación van de la mano, esta asociación no es exclusiva ni excluyente de propuestas de evaluación que no dependan de las nuevas tecnologías. Dicho esto, se evidenció que el principal legado de la pandemia COVID-19 en lo concerniente a la evaluación en la formación por competencias ha sido la activación de la creatividad en el diseño de estrategias de evaluación, con o sin apoyo de las nuevas tecnologías. En las encuestas realizadas, varios docentes afirmaron haber estado haciendo uso de las tecnologías de comunicación remota y ambientes virtuales de aprendizaje en un porcentaje mínimo antes de la pandemia, pero el recelo que ocasionaba la utilización de tales herramientas desapareció, si no completamente, sí en gran medida gracias a los cambios que el obligado distanciamiento social generó en muchos aspectos, no solo de la educación sino de la vida en general.